

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LLULL, FERNANDO ALCIDES y VOLOVIK ANITA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-01990251-7-Año:2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Fernando Alcides Llull, D.N.I. N° 3.171.422, fallecido en la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, el día 21 de Julio de 2000, y Anita Volovik, D.N.I. N° 2.835.114, fallecida en la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, el día 29 de Enero de 2016, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Pablo c. Silvestrini (Secretario).- Santa Fe, de Marzo de 2018.

\$ 45 349901 Mar. 16 Abr. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RAMOS, DIEGO HERNÁN DANIEL s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-01971221-1 se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 26 de Febrero de 2018. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo.: Daniel R. Maurutto (Secretario) - Viviana E. Marin (Jueza). Santa Fe, 28 de Febrero de 2018.

S/C 350030 Mar. 16 Mar. 19

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados WILSON, MARIO ANDRÉS c/GOMEZ, LIDIA ESTER s/Juicio Ordinario (Expte. 21-00902900-9), se cita y emplaza a los herederos de la señora Lidia Esther Gómez, L.C. n° 6.149.910 de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, y se hace saber que el juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de diciembre de 2017.- Téngase presente, agréguese las constancias adjuntas. Habiéndose producido el deceso de la demandada Lidia Esther Gómez, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 597 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Aldao - Juez- Roteta -Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado.- Santa Fe (Santa Fe), a los 20 días de diciembre de 2017.- Firmado: Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 33 350022 Mar. 16

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados RUIZ DÍAZ, MARCELO CEFERINO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-01968068-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Verónica Gisela Toloza, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena Sabater (Síndica) en la suma de \$ 41.490,06 más aportes de ley, y los de la Dra. María Cristina Fernández (apoderada fallido), en la suma de \$ 17.781,45 más aportes de ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 07 de Febrero de 2018.- Proveyendo escrito cargo 162: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos... Notifíquese. Fdo. Juez a/c. Dra. Verónica Gisela Toloza. Secretaria. Santa Fe, 06 de Marzo de 2018. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 349970 Mar. 16 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ABOLÍ, CLORINDA TERESA s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00926264-1 - (Expte. Nº 522/2009) se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a efectos de hacerle saber que se ha declarado la Conclusión de la Quiebra de la Sra. Clorinda Teresa Abolí, DNI Nº 13.504.294; con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522 y el Cese de las Medidas Cautelares oportunamente ordenadas. Fdo.: Dra.: Viviana Marín - Jueza a/c; Dra.: Verónica Toloza, Secretaria. Santa Fe, 28 de Febrero, de 2018.

S/C 349965 Mar. 16 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CORDOBA, MARÍA GISELA s/Quiebra", CUIJ Nº 21-01053796-4; se ha ordenado la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y exhibición en el hall central de Tribunales; a los efectos de hacer saber que se ha declarado la Conclusión de la Quiebra de la Sra. María Gisela córdoba, DNI Nº 26.860.302, argentina, mayor de edad, soltera,, empleada domiciliado realmente en FONAVI Barrio San Jerónimo Manzana 1, Escalera 5, Piso 3 Departamento 109 y legalmente en calle Moreno Nº 3939, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza, Dra María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 14 de Febrero de 2018.

S/C 349964 Mar. 16 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "IGLESIA, DIEGO OSCAR s/Pedido de quiebra" (Expte. 21-01989876-5) se ha declarado la quiebra en fecha 17 de Noviembre de 2017 de Diego Oscar Iglesia argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº

23.929.795, apellido materno Galeano, con domicilio real en Barrio Las Flores Torre 3, 3er. Piso, departamento 1192 y legal en Cándido Pujato 2909 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sindico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia Nº 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin: Juez - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 349946 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA, OLGA INÉS s/Quiebra" (Expte. 21-01986237-9) se ha aclarado la quiebra en fecha 18 de Septiembre de 2017 de OLGA INÉS CABRERA, argentino mayor de edad, D.N.I. No 20.779.411 apellido materno Ojeda, con domicilio real en Amenabar 3836 y legal en Jujuy 3355 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Sindico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia Nº 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se ordeno al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder- así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin: Juez - Dr. Pablo Silvestrini: Secretario. Santa Fe, 21 de Febrero de 2018.

S/C 349947 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "OJEDA, ROGER KEVIN s/Solicitud de propia quiebra" (Expte. 21-01985415-6) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Octubre de 2017 de Roger Kevin Ojeda, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 36025516 apellido materno Jeandrerren, con domicilio real en Monteagudo 4371 de la ciudad de Santo Tomé y legal en Bv. Pellegrini 3755 de la ciudad de Santa Fe, ambas en provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia Nº 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Carlos F. Mareolin: Juez - Dr. Pablo Silvestrini: Secretario.

S/C 349948 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de esta Ciudad, se ha dispuesto la publicación de edictos en los autos: "ROMÁN, JULIO CESAR c/MA.TE.SA. S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva'" - Expte. N° 21-01985643-4 - año 2017, que tramitan por ante ese Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C y C de la Primera Nominación, dentro del término de ley y bajo apercibimientos. El decreto/s que así lo ordena/n dice/n: "Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017: Proveyendo escrito cargo 12.922/17: Cumpliméntese la Ley 10244/10727, bajo apercibimientos de darse intervención al ente fiscalizador. Proveyendo escrito cargo 12.997/17. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en Mérito al poder en fotocopias certificadas acompañado. Notifíquese". Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Dra. Viviana E. Marín Jueza. También se decretó "Santa Fe, 08 de Febrero de 2018. Téngase presente. Agregúese los edictos acompañados con certificación de los mismos por el Actuario. A lo solicitado, acredítase previamente la notificación del proveído de fecha 11/05/17 (fs.99) a la demandada en autos. Notifíquese". Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. También se decretó: "Santa Fe, 16 de Febrero de 2018. Advertido en este estado que el domicilio de la demandada, conforme surge de constancias de autos es el denunciado como propio por la parte actora, y no surgiendo datos de la misma en el informe del Registro Público de Comercio (fs. 35/37), déjese sin efecto el proveído de fecha 08/02/18. y en su lugar: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de la demandada. Notifíquese. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario y Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Santa Fe, 5 de Marzo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 80 349893 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "BARBONA NELLY GRACIELA s/Quiebra" (Expte. 1356/13 - CUIJ 21-00840382-9); se ha presentado el proyecto de distribución reformulado y se han regulado honorarios a la Síndico Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano en la suma de \$ 22.002,40 con más el 10% en concepto de aportes y a la Dra. Beatriz Bude en la suma de \$1.302,30 con más el 13% de aportes. Santa Fe, 26 de Febrero de 2018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

S/C 349903 Mar. 16 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica G. Toloza, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "QUIROZ PABLO DANIEL s/Quiebra" Expte. CUIJ 21-01975024-5, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el "informe final y proyecto de distribución" ordenándose en fecha 07 de febrero de 2018 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: "Santa Fe, 02 de Febrero de 2018. Téngase

presente la readecuación del Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquense edictos de conformidad al art. 218 LCQ.... Fdo. Juez a cargo Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria)" y "Santa Fe, 10 de octubre de 2017. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$ 41.490,06 para el C.P.N. Miguel Angel Cassetai y 2) \$ 17.781,45.- para la Dra. María Inés Maiorano. ...Fdo. Juez a Cargo Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 349914 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PEREYRA, ALBERTO MARTÍN s/Solicitud propia quiebra (Expte. N°21-01992219-4 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra del Sr. Pereyra, Alberto Martín D.N.I. N°: 29.848.887, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Diagonal Maturo N° 748 y domicilio ad litem constituido en calle San Lorenzo N° 1125 ambos de la Ciudad de Santa Fe, 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar con fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 19 de Abril de 2018. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 06 de Marzo de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 350020 Mar. 16 Mar. 22

Por Disposición de Señor Juez del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos GIRAUDON, GABRIEL ARTURO y Otros c/MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME y Otros s/Usucapión CUIJ 21-01987800-4, se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Gabriel Arturo Giraudon, Guillermo Alejandro Giraudon y Constanza Giraudon sobre la adquisición del dominio por usucapión de la siguiente finca: El inmueble que se intenta usucapir en adelante, LOTE 7), que para mejor identificación corresponde ubicarnos en el Plano de Mensura registrado en la Dirección General de Catastro de Santa Fe bajo el número 38.935, elaborado por el Agrimensor Delfor P. Pochettino en el abril de 1964, que se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Municipio Santo Tomé, Manzana 1.121, Parcela 4/1, individualizado como Lote número siete, consta de una superficie de quinientos treinta y cinco metros cuadrados con setenta y nueve (535,79m2), encontrándose actualmente dividido en dos terrenos que se describen a continuación según Planos de Mensura registrados en la Dirección General de Catastro: (a) ubicado en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Santo Tomé, zona urbana de Santo Tomé, Manzana N° 1.121, área urbana, parcela 4/1, domicilio parcelario: calle 25 de Mayo, se individualiza como LOTE 1 B y consta de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (289,27m2); y (b) ubicado en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Santo Tomé, Zona urbana de Santo Tomé, Manzana N° 1.121, área urbana, Parcela 4/1, domicilio parcelario: calle 25 de Mayo, se individualiza como LOTE 1 A y

consta de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (289,99m2). El mismo se encuentra inscripto T° 142 I, F° 00453, N° 013003, año 1947, del departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 76 350025 Mar. 16 Mar. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados ALEGRE MIGUEL ÁNGEL s/quiebra expte. CUIJ 21-01975722-5 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ n° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono en la suma de \$ 41.460.06 y del apoderado del fallido, Dr. Fernando Enrique Berlanga en la suma de \$ 17.781.45. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 28 de Febrero de 2018. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 350032 Mar. 16 Mar. 19

Por encontrarse dispuesto autos caratulados GÓMEZ MARÍA CECILIA s/Quiebra, Expte. N°82/2015 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; como así también la regulación de los honorarios practicada a la Sindicatura por la suma de \$ 41.486,72 y a la apoderada de la fallida en el monto de \$ 17.780,02. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 1 de Diciembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 8891 (fs. 92vto): Agréguese. Atento el estado de las actuaciones y no habiendo sido observando, apruébese en cuanto por derecho corresponde el informe general obrante a fs 72/77. Por presentado informe final y proyecto de distribución. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis con 72/100 (\$41.486,72.-), regúlense los honorarios profesionales del CPN-Síndico- Carlos Asensio, en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta con 2/100 (\$17.780,02), regúlese los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Góngora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la caja forense y al consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Otro decreto: San Justo, 1 de Marzo 2018. Agréguese. Téngase Presente la readecuación del proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de la ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal.- Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 7 de Marzo de dos mil dieciocho.

S/C 349956 Mar. 16 Mar. 19

Por encontrarse dispuesto autos caratulados CONTE ARIEL HERNAN s/Quiebra, Expte. N° 141/2016 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; como así también la regulación de los honorarios practicada a la Sindicatura por la suma de \$ 41.486,72 y a la apoderada de la fallida en el monto de \$ 17.780,02. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: San Justo, 5 de Diciembre de 2017. A. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis con 72/100 (\$41.486,72.-). Regúlense los honorarios profesionales del CPN-Sindico- María Rosa López, en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta con 2/100 (\$17.780,02), regúlese los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Gongora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la caja forense y al consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Otro decreto: San Justo 12 de Octubre de 2017(...) Téngase por presentado Informe final y Proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura U. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo 27 de Febrero de 2018. Agréguese. Téngase presente la readecuación del Proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese lo edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese.- Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, de Marzo de dos mil dieciocho.

S/C 349957 Mar. 16 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al demandado Cleto Marcelino López que en los AUTOS COMUNA DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO c/LÓPEZ, CLETO MARCELINO s/Ejecución fiscal (Expte. n° 09/2018), se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 19 de febrero de 2018... Cítese de remate al demandado por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas... Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Miguel E. Juárez. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 07 de marzo de 2018.

S/C 350011 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a los demandados Amalia María Fantin, Fabián Filandro Fantin y Angel Francisco Fantin, Dora Beatriz Fantin Jara y Federico Fantin Jara, que en los autos "COMUNA DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO c/FANTÍN, AMALIA MARÍA y Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. n° 08/2018), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 19 de febrero de 2018... Cítese de remate a los demandados por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL con la prevención de que si dentro del término de Ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas... Notifíquese. Fdo.: Luisina Inés Zarza, Secretaria. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (SF), 7 de Marzo de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

S/C 350008 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica al demandado que en los autos "Fernández, Oscar Gregorio c/Raíz Díaz, Modesto y/o quien resulte titular s/Demanda Ordinaria de s/Usucapión" (Expte. N° 428/2017) que se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 02 de febrero de 2018... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Modesto Ruiz Díaz y/o quien resulte titular del inmueble en cuestión. Notifíquese. Fdo.: Dra. Luisina Inés Zarza. Secretaria. Dra. Silvana G. Vignattí, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 7 de Marzo de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 350012 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2, Primer Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, FRUTOS, ALCIDES c/REYNOSO, CARLOS EDUARDO y MARTINO de REYNOSO, SUSANA NILDA s/Desalojo" (Expte. 273/2015) - (CUIJ N° 21-15151886-6), se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 15 de Febrero de 2018... Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Susana Nilda Martirio de Reynoso, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 CPCC)... Fdo: Dra. Teresita Bonavia (Secretaria) Dr. Dante Formentini (Juez). Santa Fe, 28 de Febrero de 2018.

\$ 33 349254 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Horacio Federico Romitti, D.N.I. N° 32.259.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "Romitti, Horacio Federico s/Sucesorio". (Expte. N° 900/2017). Villa Ocampo (SF), 28 de Febrero de 2018. Dr. Caglia, Secretaria.

\$ 45 350015 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Francisco Vicente, L.E. n° 2.475.160 y Marcelina Sánchez, L.C. n° 6.460.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Vicente, Francisco y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 951/2017). Villa Ocampo (SF), 27 de Febrero de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 350014 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Martina Angela Martín, DNI 2.402.144 y Ermelindo Jacinto De Paúl, DNI 6.208.791, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MARTÍN, MARTINA ANGELA y DE PAÚL, ERMELINDO JACINTO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. 22, Año 2018) - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, 5 de Marzo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 350023 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de. Santa Fe, en los autos caratulados: "DAYER RICARDO LEOPOLDO MARTÍN s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1376/2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Lbopoldo Martín Dayer, DNI Nro. 6.232.500; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 22 de Febrero de 2018. Dra. Fescendini, Prosecretaria.

\$ 45 349985 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti Nº 1516 de dicha ciudad, en los autos MAGNIEN, LILIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 34-18), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Lilia Cristina Magnien, D.N.I. Nº 2.790.171, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3.- Esperanza, 09 de Marzo de 2018. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 349984 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados SPESSO ANTONIO UNO s/Sucesorio Expte. Nro. 1158 Año 2017, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Spesso Antonio Uno DNI 6.343.927, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 01 de Marzo de 2.018. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 349868 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados WAGNEST RICARDO JUAN MARÍA s/Sucesorio (CUIJ 21-01993557-1), tramitados por ante el Juzgado antes mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ricardo Juan María, D.N.I. N° 7.675.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 05 de Marzo del año dos mil dieciocho. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 349981 Mar. 16 Abr. 3

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vaca Carmen Águeda DNI N° 9.462.750, en los autos caratulados VACA, CARMEN ÁGUEDA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01991428-0) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al art.67 del C.P.C. Santa Fe, 05 de Marzo de 2018. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 349971 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, en autos caratulados ZABALLOS CARLOS PABLO TOMAS s/Declaratoria de Herederos, Cuij N° 21-01993362-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Zaballo, Carlos Pablo Tomas, Documento Tipo: DNI M 6.305.577 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 06 de Marzo de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 349933 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Paula Roldán LC N°6.103.049 para que en los autos ROLDAN, PAULA s/Sucesorio, Expte CUIJ 21-01989880-3 Año 2017 que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad

de Santa Fe. 06 de Marzo de 2018. Ma. Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 349918 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los autos BEZOS, ISABEL ESTHER, Exp. CUIJ 21-01993643-8, Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Isabel Esther Bezos, L.C. 3.608.739, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 05 de Febrero de 2018:... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Fdo. Hyruk (Secretario) Alvarez (Jueza). Santa Fe, 08 de Marzo de 2018.

\$ 45 349908 Mar. 16

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos CUIJ 21-01984764-8 "CAMPOLI FRANCISCO y Otros s/Sucesorio " , se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios y acreedores del fallecido FRANCISCO CAMPOLI 334291, fallecido en Santa Fe el 3/01/1992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos legales, conforme la siguiente Resolución: " Santa Fe 7 de Diciembre de 2018... Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. María Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 349960 Mar. 16 Abr. 3

Por estar asi ordenado en el juicio caratulado: " KERN, LISANDRO JUAN s/Sucesorio" (CUIJ 21-01992804-4) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Urna Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente:" citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante LISANDRO JUAN KERN, M 6.257.617, para me comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos de ley. Fdo.: Dra. Alvarez (Juez) -Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 28 de Febrero de 2018.

\$ 45 349895 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DESCALZO, SEBASTIAN RAÚL s/Sucesorio" - Expediente N° 21-01990071-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de

Descalzo, Sebastian Raúl - DNI M6.259.038, fallecido en fecha 15 de septiembre de 2.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. En autos caratulados - Juez: a/c - Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso.

\$ 45 349983 Mar. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ALUDES s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01985984-0 Año 2017, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Alcides Rodríguez, D.N.I. N° 6.243.626, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, 15 de Febrero de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 349982 Mar. 16

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGOSTA ELBIO OSCAR s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 122/2013), tramitados por La Defensora General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elbio Oscar Acosta, Documento de Identidad N° 2.399.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 4 de Marzo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 349993 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GODOY ÁNGEL MARCELINO y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ N° 21-01989317-8) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Marcelino Godoy, D.N.I. N° M 5.716.654 y doña NELIDA AZUCENA MAR, D.N.I. F 1.118.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. Modificado por la Ley 11287). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 350033 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ALLEMAM VÍCTOR ALEJANDRO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01991274-1) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Alejandro Allemam, D.N.I. Nº M 6.239.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. modificado por la Ley 11287). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 350034 Mar. 16 Abr. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Renonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte 627-Ano2017) BRIGNONI ROSA MARÍA y Otro s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Raúl Antonio Brignoni y Doña Rosa María Brignoni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 06 de Marzo de 2018. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 349919 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición de la Dra. Hayde María Renonat Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos (Expte. 151-Año 2016) FERNANDEZ CORINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Fernández, Corina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 27 de Febrero de 2018. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 349917 Mar. 16 Mar. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Eva Esther Vannay, LC 1.538.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados VANNAY, EVA ESTHER s/Sucesorio (Exp. Nro.1559- Año 2017). Secretaria: Dra. Daniela G. Piazso. San Jorge, 05 de Marzo de 2018. Daniela G Piazso, Secretaria.

\$ 45 350010 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Elsa Amelia Vannay, DNI 6.312.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. -Por estar así ordenado en los autos caratulados VANNAY ELSA AMELIA s/Sucesorio (Exp. Nro.1565-Año 2017). Secretaria: Dra. Daniela G. Piazso. San Jorge, 05 de Marzo de 2018. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 350013 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados GROLIMUND JOSÉ RICARDO y BORLA, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio - Exp. N° 1627 Año 2017 se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de María del Carmen Borla de nacionalidad argentino, nacido el día 9 de Octubre de 1942, DNI N° 4.572.307 siendo su último domicilio conocido al momento de su fallecimiento el día 20 de Septiembre de 2017 en la ciudad de El Trébol Depto. San Martín (Sta Fe); y para que hagan valer los mismos dentro del término de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales.-San Jorge (Sta Fe), 26 de Febrero de 2018. Dra. Daniela G. Piazso- Secretaria.

\$ 45 349876 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados GROLIMUND, JOSÉ RICARDO y BORLA, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio - Exp. N° 1627 Año 2017 se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el

término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don José Ricardo Grolimund de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de Febrero de 1938, DNI N° 06.287.297 siendo su último domicilio conocido al momento de su fallecimiento el día 05 de abril de 2005 en la ciudad de El Trébol Depto. San Martín (Sta Fe); y para que hagan valer los mismos dentro del término de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales.- San Jorge (Sta Fe), 26 de Febrero de 2018.- Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 349877 Mar. 16 Abr. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil

- Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz en los autos caratulados: "CUARANTA, JORGE ALBERTO y Otra c/GARANZINI, NIDIA MARÍA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 951 - Año: 2014) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 18 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdese la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Usucapión - Trámite Juicio Ordinario - contra Garanzini, Nidia María y Irocini, Rodolfo Ramón y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quién resulta propietario y/o se consideren con derechos sobre el lote ubicado en el Distrito Constanza en la manzana N° 4 con una superficie de 5.999,24 m2 Polígono (A-B-C-D-A). Cítese y emplácese a Garanzini, Nidia María para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Asimismo cítese y emplácese a IROCINI, RODOLFO RAMÓN y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quién resulte propietario y/o se consideren con derechos sobre el lote ubicado en el Distrito Constanza en la manzana N° 4 con una superficie de 5.999,24 m2 Polígono (A-B-C-D-A) mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo establece el art. 597 CPCC en los términos del art. 73 CPCC, debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Constanza para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. A los fines de la notificación ofíciase como se pide con la autorización a la peticionante y/o quién designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). SAN CRISTÓBAL, 05 de Diciembre de 2018. Por recibido. Agregúese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 133 CPCC, téngase por ampliada demanda contra propietarios desconocidos del inmueble objeto de la litis, en consecuencia, cítese y emplácese a los mismos en los términos del art. 73 CPCC, debiendo los interesados comparecer estar a derecho dentro de los cinco primeros días desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Publiquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (Secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, quedan todos los demandados y/o propietarios desconocidos y/o a quienes se consideren con derechos,

debidamente notificados de los decretos que anteceden, recaído en los autos de mención. Inmueble que se pretende usucapir: Distrito Constanza - Dpto. San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, parte de la Manzana N° 4 de la localidad de Constanza, Dpto. San Cristóbal (Santa Fe); Y como Lote 1 Políg. (ABCD) con una superficie de 5.999,24 m2 - según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio - Duplicado N° 522 - Dpto. San Cristóbal - confeccionado por el Ing. Agrimensor Use Filipina Lehn e inscripto en fecha: 17.07.2014 en el Departamento Topográfico - Dirección de Topocartografía - S.C.I.T. de la Provincia de Santa Fe, sin registro de inscripción dominial. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-23-00-043554/0800-7. Lo que se publica a todos los efectos legales San Cristobal, 23 de Febrero de 2018. Fdo. Dr. Ricardo Ruíz Díaz (Secretario).

\$ 182 350009 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe, en autos: "VILLALBA, JULIO CESAR c/FERNANDEZ, JUANA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva. Expte. 952-2014". San Cristóbal, 19 de Diciembre de 2017. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, no habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, hágase efectivos los apercibimientos de ley y en consecuencia, decláreselos rebelde. Notifíquese conforme a lo dispuesto por el Art. 77 del CPCyC.- Notifíquese por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. San Cristóbal, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 350007 Mar. 16 Mar. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 - 1ra. Nominación - de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don Aurelio Antonio Burella, LE: 6.327.980, en autos caratulados: "BURELLA, AURELIO ANTONIO s/Sucesorio (Reconstrucción 04/12/2017)" - (Expte. N° 170 - Año 1989), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). Dra. Jimena Ismail (Secretaria). Vera, 23 de Febrero de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 350024 Mar. 16

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. Nº 251 Año 2015 - ANNIBALI, LUIS DANIEL c/PIOVANO, ROBERTO ROQUE y Otros s/Usucapión", se ha dispuesto, notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, al 1º día del mes de marzo del año dos mil dieciocho ... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Lorenzo J. M. Macagno (art. 26, Ley 10.160), Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. En consecuencia, se confirma la sentencia anterior, en cuanto ha sido materia de revisión. 2) Imponer las costas del trámite ante este Tribunal de Alzada a la recurrente, vencida en su planteo. 3) Fijar los honorarios en el 50% de los que en definitiva se regulen en baja instancia. Insértese el original, agregúese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Román, Abele, Macagno (Se Abstiene), Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley Nº 3456 y sus modificatorias, Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por días (Art. 81 y 77 C.P.C.C.). Rafaela, 5 de marzo de 2018. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 349606 Mar. 16 Mar. 19

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Laboral de Rafaela, en los autos caratulados "VACCA, SILVIA c/SUC. DE GUNTERN DE ROSA EMILGER y Otros s/Cobro de pesos laboral" (Expte. 419/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos de Rosa María Elmiger y/o Rosa Emilger a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 5 de Marzo de 2018. Dr. Mosconi, Secretario.

S/C 349995 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados: "DONOSO, DELFÍN JUAN SALVADOR s/Sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DELFÍN JUAN SALVADOR DONOSO, D.N.I. 6.195.633, fallecido el 03 de noviembre de 2012 en la ciudad de Rafaela, pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Rafaela, 5 de Marzo de 2017. Dr. Nicolas Mosconi, Secretario.

S/C 349995 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/BERRUETA, MIGUEL ALEJANDRO s/Ordinario", Expte. Nº 900, Año 2.014, se ha resuelto declarar rebelde al Sr. Berrueta, Miguel Alejandro, D.N.I. 92.554.478, lo que se publica a sus efectos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 27 de Febrero de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 349975 Mar. 16 Mar. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 4 de Reconquista, notifica a Analía Inés Giménez, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/GIMÉNEZ ANALIA INÉS s/Ejecutivo, Expte. Nº 1116/16, la siguiente resolución: "Reconquista, 03 de Noviembre de 2016. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciado Juicio Ejecutivo tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 3.732,00 más intereses y costas contra Analía Inés Giménez, con el domicilio que se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada y agregúese copia a autos. Trábase embargo sobre los haberes denunciados de la accionada en proporción de ley y hasta cubrir el capital reclamado con más el 30% presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas. Oficiése a la patronal indicada a fin de que proceda a efectuar las retenciones de ley y su depósito en cuanta judicial por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Suc. Reconquista, a la orden de este Juzgado y para acreditar a estos caratulados. Autorízase a intervenir en su diligenciamiento al solicitante con amplias facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen empleados de mesa de entrada. Martes y viernes, días para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Juan Manuel Bocco, Secretario subrogante; Silvana Vignatti, Jueza a/c. Reconquista, 20 de Diciembre de 2017. Dr. Celli, Secretario.

\$ 52,50 349544 Mar. 16 Mar. 20

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, notifica a Juan José María Barra, demandado en autos FAST CRED S.A. c/IBARRA JUAN JOSÉ MARÍA s/Ejecutivo, 378/2017, la siguiente resolución: "Reconquista, 06 de Julio de 2017. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciado Juicio Ejecutivo tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 11.584,00 más intereses y costas contra Juan José María Ibarra, con el domicilio que se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agregúese copia a autos. Trábase embargo sobre los haberes denunciados de la accionada en proporción de ley y hasta cubrir el capital reclamado con más el 30% presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas. Oficiése a la patronal indicada a fin de que proceda a efectuar las retenciones de ley y su depósito en cuenta judicial por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Suc. Reconquista, a la orden de este Juzgado y para acreditar a estos caratulados. Autorízase a intervenir en su diligenciamiento al solicitante con amplias facultades de ley. Téngase presente la autorización conferida a los fines expresados, con las limitaciones de ley y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen empleados de mesa de entrada. Martes y viernes, días para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dr. Juan Manuel Boceo, Secreatrio Subrogante; Dra. Silvana Vignatti, Jueza a/c. Reconquista, 8 de Febrero de 2018. Dr. Celli, Secretario.

\$ 52,50 349546 Mar. 16 Mar. 20

Por disposición de la Dra. Margarita Cismondi, Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3° Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en el Expte. GARCILAZO GREGORIO s/Sucesorio, Expte. 419, año 2017 se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Gregorio Garcilazo para que dentro del término y bajo los apercibimienfos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 25/12/17. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 349492 Mar. 16 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "MARTÍNEZ ANGEL y Otros s/Sucesorio", Expediente N° 416/2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Sulema Scheidegger o Zulema Scheidegger, D.N.I. N° 6.441.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos". Reconquista (SF), 6 de Marzo de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 349927 Mar. 16 Abr. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: "CHAPERO PEDRO BARTOLOMÉ s/Sucesorio", Expediente N° 659/2017, se cita, llama y emplaza a

todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Pedro Bartolomé Chaperó, Documento de Identidad N° M2.511.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos". Reconquista (SF), 6 de Marzo de 2018. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

\$ 45 349924 Mar. 16 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos "SFILIGOY HECTOR OSCAR s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 642/2017, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Sfiligoy Héctor Oscar, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 20 de Febrero de 2018. Secretario Autorizante Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 349871 Mar. 16 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos "SANCHEZ CERVANDO ONOFRE s/Dec. herederos juicio sucesorio", Expte. 581/2017, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Corvando Onofre Sánchez, para que dentro del término legal comparezca a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, 28 de Febrero de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 349875 Mar. 16 Abr. 3
